

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Comandancia Naval de Cádiz sobre expediente de hallazgo número 744/00.

Edicto

Don José Nieto Ruiz, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 744/00.

Hago constar: Que en este Juzgado de Instrucción, se instruye el citado expediente con motivo de haberse encontrado una embarcación «Zodiac» semirrigida y motor tipo fuera borda, el día 5 de julio de 2000, a 2,70 millas del muelle de Rota, con la siguientes características:

Embarcación: Zodiac, semirrigida, modelo Crompton 82, Sea Srint, C.M. motor fuera borda, marca «Yamaha», modelo V-X-76250, placa Identf «Yamaha» 61 a 250, Reto X, 766701 T.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 14 de diciembre, reguladora de la materia. A fin de que todos los que se consideren con derecho sobre la expresada embarcación, se personen y comparezcan en este Juzgado de Instrucción, sito en la Comandancia Naval de Cádiz, aportando los documentos que funden sus derechos, en un plazo no superior a seis (6) meses.

Cádiz, 11 de junio de 2001.—T. N., el Juez Instructor, José Ruiz Nieto.—34.523.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Jaén sobre notificación de requerimiento de comparecencia a don Joaquín Orpez Díaz, documento nacional de identidad número 74.947.773-L, para control de fondos comunitarios.

Intentada la notificación a don Joaquín Orpez Díaz, documento nacional de identidad número 74.947.773-L, del inicio del control financiero de fondos comunitarios por razón de ayudas a la producción de aceite de oliva, en el domicilio facilitado por el beneficiario en la solicitud de ayuda, calle Medina Azahara, 38, de Córdoba, la misma no ha podido practicarse, después de intentada varias veces y por causas no imputables a esta Intervención Territorial y no constar otro domicilio distinto al citado, razón por la que se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por lo que se cita y requiere a la referida entidad o sus representantes legales, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente, comparezcan en la Intervención Territorial en Jaén, sita en la Delegación Provincial en Jaén de Economía y Hacienda, avenida de Madrid, número 11, al objeto de proceder a notificarles el inicio de tales actuaciones de control,

donde podrá ser examinado el contenido íntegro de esta notificación de acuerdo con el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

Se le advierte al interesado que de no atender esta notificación compareciendo en el plazo indicado, se tendrá por notificado del inicio de las actuaciones, efectuándose el control con los datos obtenidos por la Intervención Territorial en el curso de esas actuaciones, y con los efectos previstos en la normativa que regula el acceso a las ayudas comunitarias objeto de control, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer en cualquier fase del procedimiento administrativo de control.

Jaén 14 de junio de 2001.—El Delegado provincial, José Luis Arquillos Llera.—34.406.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio del Vocal asesor para la Ordenación Postal sobre notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador UOP/AJ-PS 5/2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y dado que se ha intentado infructuosamente la notificación al domicilio social del interesado que consta en las actuaciones, por el presente anuncio se notifica a la sociedad «Repatur, Sociedad Limitada» que, el día 25 de mayo de 2001, se formuló propuesta de resolución en el procedimiento sancionador UOP/AJ-PS 5/2001, incoado a la misma por presunta infracción grave de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

Se indica a «Repatur, Sociedad Limitada», que en el Ministerio de Fomento (Subdirección General de Regulación de Servicios Postales), paseo de la Castellana, número 67, despacho A-602, 28071 Madrid, tiene a su disposición la citada propuesta de resolución y demás documentación incorporada al expediente de referencia, y que dispone de un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para tomar vista del mismo y aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993.

Transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuando la tramitación en los términos que proceda en derecho. Asimismo, se le comunica que la propuesta de resolución es un acto de trámite frente al que no cabe ejercitar recurso.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Vocal asesor para Ordenación Postal, Félix Muriel Rodríguez.—34.470.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales relativa a la notificación de resoluciones de inicio de procedimiento para la declaración de reintegro parcial de becas para la creación de artes plásticas en el Colegio de España en París.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de procedimiento para la declaración de reintegro parcial de becas para la creación de artes plásticas en el Colegio de España en París.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados disponen de un plazo de quince días para el examen del expediente, proponer las pruebas que consideren oportunas y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Interesado: Don Roberto Campos Gómez. Número de identificación fiscal: 3.843.196-B. Domicilio: Calle de la Merced, 6, bajo. Localidad y provincia: 45002 Toledo. Importe: 50.551 pesetas. Año: 1997.

Interesado: Don Vicéns Cassasás Canals. Número de identificación fiscal: 46.338.740-L. Domicilio: Calle Montserrat de Casanovas, 79. Localidad y provincia: 08032 Barcelona. Importe: 50.551 pesetas. Año: 1997.

Interesado: Don Eduardo Vicente Valderrey Cuenca. Número de identificación fiscal: 35.048.464-Y. Domicilio: Calle de la Costa, 30-32, act. primero. Localidad y provincia: 08023 Barcelona. Importe: 50.551 pesetas. Año: 1997.

Interesado: Don Matías Costa Marchisio. Número de identificación fiscal: 51.062.117-R. Domicilio: Calle Puerto Rico, 18, quinto izquierda. Localidad y provincia: 28016 Madrid. Importe: 62.984 pesetas. Año: 1998.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Director general de la Dirección general de Bellas Artes y Bienes Culturales, Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola.—34.366.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de defensa contra avenida de Arroyo Albarregas. Terminos municipales de Mérida y Trujillanos (Badajoz).

El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, aprueba y declara de interés general la obra de «Defensa contra avenida del Arroyo Albarregas», lle-

vando implícito la utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11, de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la citada Ley.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», en el diario «Hoy», y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 8 de junio de 2001.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—34.522.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública, expediente 2.291/01.

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, con el número 2.291/01, expediente a instancia de «Experian Bureau de Crédito, Sociedad Anónima», solicitando autorización singular para el funcionamiento de un Registro de Morosidad.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—34.432.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones— del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud de concesión de explotación (directa) «Virgen de la Peña», número 16359.

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones— del Gobierno de Cantabria hace saber que se ha

admitido definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Concesión de explotación (directa).

Número: 16359.

Nombre: «Virgen de la Peña».

Recurso: Arcilla (Sección «C»).

Superficie: Una cuadrícula minera.

Términos: Cabezón de la Sal.

Peticionario: «Cerámica Virgen de la Peña, Sociedad Anónima».

Designación de la superficie solicitada:

Vértice	Longitud	Latitud
P. p.	04° 12' 20"	43° 19' 20"
1	04° 12' 20"	43° 19' 40"
2	04° 12' 40"	43° 19' 40"
3	04° 12' 40"	43° 19' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un periodo de información pública de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente (proyecto y estudio de impacto ambiental) en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Hernán Cortés, 40, 2.º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 29 de mayo de 2001.—El Director general, Pedro Obregón Cagigas.—34.501.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre otorgamiento del permiso de investigación de la sección C, «Los Algezares», número 21.981, sito en término municipal de Yecla (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgado el permiso de investigación de referencia.

Con la siguiente designación en coordenadas europeas:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	- 1° 10' 00"	38° 36' 00"
2	- 1° 08' 00"	38° 36' 00"
3	- 1° 08' 00"	38° 34' 40"
4	- 1° 10' 00"	38° 34' 40"

Murcia, 18 de abril de 2001.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—34.417.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Onda sobre edicto exposición pública proyecto de expropiación de terrenos para la ampliación de planta de reciclaje en el polígono 37 por el procedimiento de tasación conjunta.

El Ayuntamiento de Onda, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2001, acordó lo siguiente:

«Primero.—Aprobar inicialmente el Proyecto de expropiación de terrenos para la ampliación de la planta de reciclaje del polígono 37, con destino a la mercantil «Reciplasa», por el procedimiento de tasación conjunta, y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Alfonso de Cachavera Guimerá.

Segundo.—Ordenar la apertura del periodo de exposición pública, por el plazo de un mes, del mencionado proyecto, mediante notificación individualizada a los titulares afectados e inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en un periódico de los de mayor circulación de la provincia (Levante de Castellón).»

Onda, 21 de mayo de 2001.—El Alcalde, Enrique Navarro Andreu.—34.414.

Anuncio del Ayuntamiento de Valencia, referente a la información pública que se cita.

El Ayuntamiento de Valencia, en sesión extraordinaria de fecha 8 de junio de 2001, acordó someter a información pública la Memoria sobre la gestión de servicio de suministro de agua potable.

1. Tomar en consideración la Memoria elaborada por la Comisión de estudio sobre la futura gestión del servicio de suministro de agua potable, eligiendo la forma de gestión indirecta en la modalidad de sociedad de capital mixto, y la documentación que acompaña.

2. Someter a información pública el acuerdo anterior y los documentos que integran el expediente, durante el plazo de treinta días naturales, durante los cuales podrán formular alegaciones los particulares y entidades interesadas.

Valencia, 12 de junio de 2001.—El Secretario general, Vicent Miquel i Diego.—34.510.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Barcelona sobre pérdida de título de Diplomado en Enfermería.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación del título de Diplomado en Enfermería de doña Montserrat Bleida Pérez, por extravío del que fue expedido con fecha 29 de julio de 1994.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido título.

Barcelona, 25 de abril de 2001.—La Secretaria Académica, Marta Mitjà i Galcerán.—34.418.